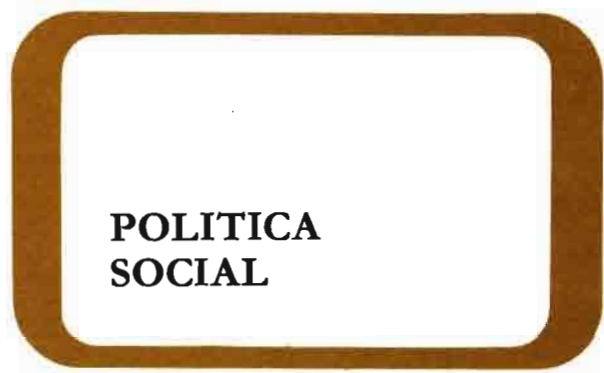


análoga prórroga para las zonas de preferente localización industrial.

Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, por el que se determinan los nuevos sectores industriales agrarios de interés preferente.

Finalmente, y con objeto de establecer unas bases fiables para el planteamiento de la política industrial, se ha convocado un concurso público para la ejecución del censo nacional de industrias agrarias.



Es difícil separar la Política Social de las demás políticas marcadas por el Departamento, ya que todas ellas van a desembocar, como posterior finalidad a la primera, faceta sin la cual no puede llevarse a cabo el progreso y mejora de la vida rural, que lleva implícito la elevación del nivel de vida de la familia campesina.

No obstante, como directrices principales de actuación, cabe destacar las siguientes:

- Fomentar los planteles de jóvenes de Extensión Agraria y apoyar el acceso de éstos a la gestión de las empresas.
- Impulsar la participación de las familias rurales en acciones de desarrollo comunitario.
- Facilitar el acceso a la propiedad de los cultivadores directos para conseguir explotaciones viables.
- Mejorar el habitat rural.
- Implantar un sistema de retiro de los agricultores.

Entre las actuaciones realizadas, cuyo carácter social es más acusado, cabe destacar las siguientes:

La creación de 144 nuevos Planteles de Extensión Agraria,

con lo cual se alcanza la cifra de 1.545 en funcionamiento con 33.109 jóvenes participantes.

La concesión de créditos, por Capacitación Agraria, a 1.173 jóvenes de Planteles, por valor de 111.886.843 pesetas, al objeto de facilitarles el establecimiento de sus tareas prácticas.

La realización, mediante la participación activa de 132.683 familias, de 3.174 acciones comunitarias, cuyo presupuesto global asciende a 1.113 millones de pesetas, para hacer frente al cual, los interesados obtuvieron de distintas instituciones ayudas por valor de 139 millones de pesetas. Independientemente de éstas los Planteles han llevado a cabo otras 152 acciones comunitarias.

La instalación de 307 nuevos empresarios de explotaciones viables de tipo familiar y la aprobación de 185 expedientes de solicitud de créditos para la creación de explotaciones agrarias viables por valor de 171 millones de pesetas.

La construcción por el IRYDA de 385 nuevas viviendas en zonas regables y la realización de obras de mejora en otras 105.

La mejora de 15.150 viviendas con una inversión de 50 millones de pesetas y la construcción de otras 22.663, por el Ministerio de la Vivienda, en diversos municipios rurales.

La creación en comarcas de actuación del IRYDA de: 26 teleclubs, 38 centros culturales, 77 instalaciones deportivas, 41 parques infantiles y 1 emisora de radio.

La organización de diversos cursos, cátedras ambulantes y campañas de culturización al objeto de elevar el nivel cultural de la población campesina.

La realización de un estudio sobre las medidas de retiro de los agricultores de la actividad agraria en Francia, con vistas a su posible aplicación en España.

Entre las disposiciones oficiales cabe citar:

- Orden de 10 de julio, por la que se establece la concesión de subvenciones a jóvenes de los planteles para la realización de tareas empresariales supervisadas.
- Orden de 25 de septiembre, creando una Comisión para la modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos.
- Moción de 15 de septiembre, que atiende los riesgos de pedrisco e incendio del trigo sin gravamen para el agricultor en la campaña 1972-73.
- Orden de 16 de noviembre, creando una Comisión para el establecimiento del seguro total de las cosechas.